

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 22079

Origen: Cámara Representantes - Arregui, Roque; Vener Carboni, Walter

Análisis: Suspéndese por un año a partir de la promulgación de la presente ley, la declaratoria de interés nacional en relación a lo turístico, establecida para el área aledaña a la Central Hidroeléctrica Constitución (Palmar) Departamento de Soriano, en el inciso B del art. 36 de la Ley 17.555. (art. 1) Si en el transcurso de ese lapso se verifica el comienzo de la instalación de emprendimiento industrial en dicha zona, el inciso B del art. 36 de la Ley 17.555 quedará derogado automáticamente. Para ello bastará que la Intendencia Municipal de Soriano comunique antes del vencimiento del plazo establecido en el artículo 1, dicho comienzo de obras al Ministerio de Turismo y a la Asamblea General. (art. 2)

Título: AREA REPRESA CONSTITUCION (SORIANO). INSTALACION INDUSTRIA. DECLARATORIA INTERES TURISTICO. SUSPENSION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-06-2003	CRR	3048/2003	AREA REPRESA CONSTITUCION (SORIANO). INSTALACION INDUSTRIA. DECLARATORIA INTERES TURISTICO. SUSPENSION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
VIVIENDA Y TERRITORIO	CRR	3048/2003
INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	CRR	3048/2003
INTEGRADA VIVIENDA-TURISMO-3048/03	CRR	3048/2003

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
03-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:19	Diario Nro.3121 - PDF -
11-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:22	Diario Nro.3124 - PDF - HTML -
17-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:23	Diario Nro.3125 - PDF - HTML -
18-06-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:24	Diario Nro.3126 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3048/2003	1297/0 HTML PDF	EMPREDIMIENTO INDUSTRIAL EN LA ZONA ALEDAÑA A LA CENTRAL HIDROELECTRICA CONSTITUCION. Normas para posibilitar su instalación.
CRR	3048/2003	1297/1 HTML PDF	EMPREDIMIENTO INDUSTRIAL EN LA ZONA ALEDAÑA A LA CENTRAL HIDROELECTRICA CONSTITUCION. Normas para posibilitar su instalación. Informe.